



Santander 14 de Enero de 2009

**Circular 1/09 Regularización de pagos y cobros**

Por la presente circular se comunica a todos los interesados (jugadores, monitores, árbitros y clubes) que todos aquellos que tengan pendiente de regularizar alguna cantidad con la FCA, deberán efectuar este trámite antes del 31 de Enero, ya que esta federación debe cerrar las cuentas anuales correspondientes al año 2008.

En caso de tener que cobrar alguna cantidad de esta FCA, deberán personarse en la sede de la misma en el horario de oficina destinado a estos trámites, los miércoles de 19:30 a 21:30 horas.

Si la situación es que se adeuda alguna cantidad a esta FCA, el interesado podrá efectuar el pago bien en la propia FCA o bien mediante transferencia bancaria a la cuenta del Barclays

**0065-0012-40-0001068633**

Indicando el concepto y quien hace el ingreso.

Se recuerda que, después del plazo establecido, no se le podrá reclamar a la FCA cantidad alguna correspondiente al año 2008, por lo que rogamos encarecidamente que no se posponga este trámite.

El Secretario de la FCA

Fdo. Pedro J. García